

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

ACTA 61

30 de octubre de 2006

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	4
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	4
RINCÓN DE LA BOLSA: DENOMINACIÓN DE LA ZONA COMO CIUDAD DEL PLATA DEBERÍA HACERSE POR CONSULTA POPULAR.....	4
RINCÓN DE LA BOLSA: CUESTIONADAS AUTORIZACIONES DE DINAMIGE AMERITAN UN SEGUIMIENTO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL.....	5
Exposiciones del señor edil Hugo Poggio.	
QUE SE PONGA EN FUNCIONAMIENTO UNO DE LOS DOS QUIOSCOS POLICIALES UBICADOS EN EL CRUCE DE CAPURRO.....	5
VILLA RODRÍGUEZ: ENTUBADO DEL ZANJÓN QUE ESTÁ ATRÁS DEL SALÓN DE PRODUCTORES.....	5
GESTIONES ANTE AFE PARA LOGRAR PRESERVAR EL BUEN ESTADO DE LA ESTACIÓN DE VILLA RODRÍGUEZ.....	5
Exposiciones del señor edil Gonzalo Geribón.	
INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE RINCÓN DE LA BOLSA.....	6
27 DE OCTUBRE: FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE COROS LICEALES DE SAN JOSÉ.....	6
28 DE OCTUBRE: CELEBRACIÓN DEL 5° ENCUENTRO NACIONAL DE COROS.....	6
Exposiciones de la señora edila Silvia Cabrera.	
INQUIETUDES DE LOS VECINOS DEL BALNEARIO KIYÚ.....	7
PROHIBIR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA.....	7
Exposiciones del señor edil Daniel Campanella.	
REITERACIÓN DE RECLAMO EFECTUADO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO DE KIYÚ.....	7
IMPLEMENTACIÓN DE "ECOPUNTOS" O ESPACIOS VERDES PARA DEPÓSITO DE ELEMENTOS EN DESUSO..	8
Exposiciones de la señora edila Norma Stéfano.	
RECONOCIMIENTO A DIRECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN RURAL DE SAN JOSÉ.....	8
Exposición del señor edil Luis Odriozola.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	8
Solicitado por el señor edil Gonzalo Geribón, por el término de diez minutos. Hora 21:04.	
◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO.....	8
Hora 21:24.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	8
Informe presentado por la señora edila Shirley Fernández, referente a actividades realizadas por la Comisión del Adulto Mayor y entrega del Carné del Adulto Mayor.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	9
APARTADO I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	9
No hay asuntos para considerar.	
APARTADO II: Mociones urgentes.....	9
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por los señores Coordinadores de Bancada solicitando alteración del Orden del Día. Se incluye.	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor edil Ricardo Lecouna, para exponer en Sala sobre "Problemática por la falta de agua suministrada por OSE en Ciudad del Plata". Se incluye.	
TERCERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor edil Oscar López, para exponer en Sala sobre "Corredor Bioceánico". Se incluye.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	9
Solicitado por el señor edil Alexis Bonnahón, por el término de tres minutos. Hora 21:29.	
◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO.....	9



Hora 21:32.

PRIMER PUNTO: Consideración de los informes de las comisiones asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Acta 51. Se votan afirmativamente todos los informes y el acta correspondiente.

SEGUNDO PUNTO: Referente a la problemática que se genera por la falta de agua suministrada por OSE en la Ciudad del Plata. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción referente al tema y se vota afirmativamente.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 17**

Solicitado por el señor edil Carlos García, por el término de dos minutos. Hora 21:50.

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO..... 17**

Hora 21:57.

TERCER PUNTO: Para exponer en Sala sobre corredor bioceánico. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se vota afirmativamente una moción referente al tema.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 19**

Solicitado por el señor edil Fredy Fabre, por el término de cinco minutos. Hora 22 :12.

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO..... 19**

Hora 22:21.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 21**

Solicitado por el señor edil Bonnahón por cinco minutos. Hora 22.33.

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO..... 21**

Hora 22.43

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 22**

Solicitado por el señor edil Pedro Bidegain por dos minutos. Hora 22.47.

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO..... 22**

Hora 22.56

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 22**

Hora 23.00

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia de los señores ediles

Yarwynn Silveira
Presidente

Matías Santos
Primer Vicepresidente

Fredy Fabre
Segundo Vicepresidente

Ediles Titulares: Shirley Fernández (parte), Norma Stéfano, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Pedro Bidegain, Hedwin Hugo, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Hugo Poggio, Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Gonzalo Geribón (parte), Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Horacio González, Antonio Castro, Daniel Campanella y Oscar López.

Ediles Suplentes: Aníbal Sellanes (parte), Carlos García (parte).

Faltan los señores ediles: con aviso, Julio Giménez, Jesús Pérez, Heber Berto y Rita Quevedo; con licencia, Erwin Klaassen.

Actúan en Secretaría: las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido Nº 061.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Fredy Fabre).- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 2) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 3) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 4) Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
- 5) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 6) Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
- 7) Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
- 8) A conocimiento del señor suplente de edil.
- 9) Pase a la Comisión de Desarrollo.
- 10) Dese conocimiento a los señores ediles y posteriormente archívese.
- 11) Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE (Fredy Fabre).- Se dará

cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones del plenario y a las reuniones de comisión.

(Se lee:)

"A la Sesión Ordinaria de fecha 23/10/06: falta, con aviso, el señor edil Luis Suárez; sin aviso, los señores ediles Pedro Bidegain y Gonzalo Geribón. A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 24/10/06: falta, con aviso, el señor edil Pedro Bidegain; sin aviso, el señor edil Gonzalo Geribón. A la Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 25/10/06: falta, sin aviso, el señor edil Oscar López. A la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 26/10/06: faltan, sin aviso, los señores ediles Pablo Cortés y Elia Bentancur."

mm

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE (Fredy Fabre).- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

◆ RINCÓN DE LA BOLSA: DENOMINACIÓN DE LA ZONA COMO CIUDAD DEL PLATA DEBERÍA HACERSE POR CONSULTA POPULAR

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que siempre le agradezco a quien me cede su lugar en la Media Hora Previa, pero esta vez no tengo conocimiento de quién es - estoy como Chiarino-, pero igual le agradezco.

Como siempre, voy a referirme a la zona de Rincón de la Bolsa y nuevamente al tema de las areneras.

(Interrupciones)

(Dialogados)

Voy a alterar el orden de mis exposiciones, porque, como me están diciendo aquí, debo referirme a Ciudad del Plata.

Con respecto a esa denominación, he mandado una nota, señor Presidente - como vecino, porque todavía no estaba ocupando la banca, como lo hago en este momento -, a la Presidencia de la República, justamente, para que el nombre "Ciudad del Plata" fuera puesto a consideración de los vecinos de la zona formalmente y con la difusión que se merece ese importante trámite. Voy a adjuntar a este pedido la nota a la que referí para ver si hay alguna posibilidad de que se haga la consulta popular.

Según nos han comentado acá, sabemos que ya la Presidencia de la República hizo la promulgación correspondiente, no obstante, capaz que hay alguna posibilidad, en algún evento electoral, de consultar la decisión adoptada y así tener la seguridad de que ese nombre es aceptado, en forma natural, por los habitantes de esa zona y que no suceda como pasó - aunque fue otro tipo de denominación y tuvo otra tramitación legal- con el nombre de Adrián Medina.

Digo esto aprovechando el comentario que se hizo en Sala en cuanto a que no dijera Rincón de la Bolsa.

Por lo expuesto, solicito que la versión



taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República y a Agenda Metropolitana, así como también a todas las Comisiones de Rincón de la Bolsa y a la prensa departamental, especialmente a la de Rincón de la Bolsa.

◆ **RINCÓN DE LA BOLSA: CUESTIONADAS AUTORIZACIONES DE DINAMIGE AMERITAN UN SEGUIMIENTO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL**

Continuando con el tema que había iniciado, el de las areneras de Rincón de la Bolsa, quiero plantear que me dijeron que el titular de una de ellas era el dueño de la Barraca Palermo, el señor Farina. Hago el comentario y pediré disculpas, en su momento, si el dato está equivocado.

A doscientos metros del mojón, en el medio de la rotonda del Km 26 de la Ruta 1 nueva, se ha construido un camino, justamente por el medio del tan defendido humedal del bajo Santa Lucía. Todavía no sé adónde conduce, porque está hecho, en primer lugar – y por supuesto que debe ser así-, para poder llegar a una zona central del humedal, entre la costa y la Ruta 1 nueva. Está marcado el final con un banderín, muy prolijo, y allí parece que se va a empezar la perforación para una arenera que cuenta con los permisos pertinentes. Quisiéramos recibir información al respecto, para lo cual solicitamos que este tema se agregue a los que maneja la Comisión de Área Metropolitana, ya que he tenido conocimiento - porque participo - de que solicitará una visita de las autoridades de DINAMIGE a la propia Junta Departamental.

Son oídas, pero el camino no tiene nombre y no se sabe para qué se va a usar. Lo que sí sabemos es que *“cuando el río suena, agua lleva”*. Rincón de la Bolsa ha terminado con estas cuestiones siendo una zona de areneras, y después vamos *“corriendo la liebre de atrás”* por los perjuicios que causan. Más aún tenemos que actuar cuando hay leyes departamentales que impiden a veces un fraccionamiento, lo cual le facilitaría la situación a mucha gente, e incluso, debido a una norma legislativa, no se autoriza la construcción de nuevas calles o de nuevos caminos hasta determinada cantidad de metros de una ruta.

Nosotros queremos saber con qué autoridad se ha hecho este camino. Capaz que hay autorización, pero creo conveniente que esta Junta Departamental tome conocimiento de la situación - no sólo yo- y trate de averiguar de qué forma se realizó, cómo fue el estudio de impacto ambiental, en qué momento este nuevo emprendimiento fue considerado en audiencia pública, como pasa con la mayoría de los emprendimientos después que piden el estudio de impacto ambiental.

Señor Presidente, como quiero que este tema se ponga a consideración del Ejecutivo Departamental, por lo cual solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal, a ver si por esta vez, y por estar haciéndose un nuevo camino dentro del departamento, puede tener alguna injerencia y frenar, de alguna forma, estas cuestionadas autorizaciones de la Dirección Nacional de Minería y Geología. Asimismo, solicito que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación, a las Comisiones de Rincón de la Bolsa y a la prensa departamental, especialmente a la de Rincón de la Bolsa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Fredy Fabre).- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

◆ **QUE SE PONGA EN FUNCIONAMIENTO UNO DE LOS DOS QUIOSCOS POLICIALES UBICADOS EN EL CRUCE DE CAPURRO**

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

En la Media Hora Previa del día de hoy, vamos a expresar la preocupación que tenemos por la sensación de inseguridad - que muchas veces no es sensación- con que viven nuestros vecinos.

Vemos con preocupación, señor Presidente, que en el cruce de Capurro, cuando se realizó la ruta nueva, se demolió el quiosco policial y, paradójicamente, como muchas veces pasan las cosas en este país, se construyeron dos. Uno está de espaldas a la Ruta N° 11 y otro está dentro de la Plaza de Deportes. Nosotros, con un fin constructivo, queremos pedirle al señor Jefe de Policía que uno de los dos quioscos - que se han hecho totalmente a nuevo- sea ocupado, porque es sabido lo importante que es para los vecinos sentirse protegidos. El funcionamiento de ese quiosco, por la presencia policial, daría mayor seguridad.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento del señor Jefe de Policía, a la Comisión de Fomento de Capurro y a la prensa departamental.

◆ **VILLA RODRÍGUEZ: ENTUBADO DEL ZANJÓN QUE ESTÁ ATRÁS DEL SALÓN DE PRODUCTORES**

En otro orden de cosas, vamos a reiterar una solicitud que hemos realizado en el período pasado, que refiere a la urgencia de que la Intendencia Municipal proceda a entubar el zanjón existente atrás del Salón de Productores de Villa Rodríguez, que ya no se puede limpiar más porque la represa se haría más grande.

Ahora se están realizando obras en Villa Rodríguez y es bueno destacarlo, porque nosotros hemos usado el micrófono de esta banca para criticar el hecho de que no se estaban realizando. Por eso, concretamente, queremos pedirle al señor Intendente Municipal que vea la posibilidad de entubar ese zanjón, como forma de brindar higiene y seguridad a nuestros vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a las Comisiones de Villa Rodríguez y a la prensa departamental.

◆ **GESTIONES ANTE AFE PARA LOGRAR PRESERVAR EL BUEN ESTADO DE LA ESTACIÓN DE VILLA RODRÍGUEZ**

En otro orden de cosas, también queremos expresar nuestra preocupación, puesto que hace un par de meses la comunidad de Villa Rodríguez hizo un esfuerzo conjuntamente con el Ejecutivo Departamental y recuperó la Estación de AFE. Se pintó, se arregló, trabajaron carpinteros y vecinas de nuestra localidad a efectos de lograr esa recuperación para cuando se festejara la “Semana de Villa Rodríguez”. Se consiguió el objetivo, pero nuevamente la acción de vándalos ha echado a



perder ese trabajo, que le costó dinero a las arcas municipales, que le costó dinero a las instituciones de Villa Rodríguez; todo ese esfuerzo se perdió.

Nosotros expresamos, en dos oportunidades, en esta Junta Departamental, la necesidad de que la Intendencia solicitara la estación en comodato y se la diera a alguna institución de Villa Rodríguez. Ejemplos de ese procedimiento sobran, basta ver lo hermoso que se encuentra el salón de los jubilados.

Por lo expuesto, solicito que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras al señor Intendente Municipal a efectos de estudiar la posibilidad de solicitar en comodato la Estación de AFE y cedérsela a alguna institución de Villa Rodríguez, como forma de preservar los dineros públicos y no estar gastando para que, lamentablemente, señor Presidente, los vándalos de siempre, los inadaptados de siempre destruyan los espacios públicos. Asimismo, solicito que se envíe a AFE, a las Comisiones de Villa Rodríguez y a la prensa departamental.

SEÑOR PRESIDENTE (Fredy Fabre).- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

Tiene la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

◆ **INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE RINCÓN DE LA BOLSA**

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, en primer lugar, deseo expresar las inquietudes que especialmente me ha trasladado la vecina y edila de la zona de Rincón de la Bolsa Alba Lagos, pero que también son de todos los vecinos en general.

Primero, los problemas con el tránsito siguen sin cambiar y estos se ven a toda hora del día, pero de noche- al circular motos y automóviles sin luces y algunos sin frenos-, realmente, es cuando pelagra la vida de los habitantes. Se tiene que lograr con urgencia que estas situaciones se corrijan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sobre este asunto se envíe directamente a la señora Directora de Tránsito de la Intendencia Municipal y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para su seguimiento.

Segundo, con relación a la zona de Delta El Tigre diré que los vecinos que viven cerca del vertedero están alarmados por la gran cantidad de ratas y el olor pestilente que emana del propio vertedero, situación que se verá agravada con la llegada de las altas temperaturas. Es necesario fumigar, desratizar, en fin, resolver sobre estos problemas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sobre este tema se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para su seguimiento y también a la Intendencia Municipal.

Tercero, quiero señalar que los vecinos de Delta El Tigre solicitan que la circunvalación de la Plaza Artigas lleve el nombre del detenido desaparecido José Arpino Vega, como manera de rendirle homenaje a quien vio su vida avasallada por la dictadura cívico-militar. Los vecinos creen que este trabajador de la construcción, muy esforzado, un militante político de la democracia- que no tuvo las mínimas garantías, como merece todo ciudadano de nuestro país-, nos debe regalar su nombre ejemplar para nominar la calle de la circunvalación mencionada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura para su estudio.

Cuarto, en otra Media Hora Previa la vecina y edila Alba Lagos solicitó la creación de una calle directa desde Delta El Tigre al Hospitalillo, de esta forma se continúa con una calle que ya está hecha, pero que finaliza cerca del vertedero, como un kilómetro antes del mencionado Centro de Salud. Además, hay que comprar o expropiar el terreno, pues esta calle pasaría por un predio privado; pero los beneficios para la zona son realmente muy importantes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras con respecto a este tema pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

Quinto, la zona de Rincón de la Bolsa, como todos conocemos, pasó a llamarse definitivamente: "Ciudad del Plata". Ahora, entonces, recogiendo inquietudes de los residentes de dicha ciudad e intentando involucrar a los protagonistas para darles participación solicito que se instrumente un llamado a concurso para crear un logotipo que identifique a la nueva ciudad. Entiendo que es una forma de estimular la creatividad y de dar a los habitantes la posibilidad de elegir su propia identificación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura para que analice esta propuesta. Ya cuando se hizo la creación de la bandera de San José la Junta Departamental trabajó con ahínco en ese concurso hasta llegar a su diseño final con la participación de un reconocido tribunal, etcétera; así que, pensamos que tendría que efectuarse una instancia similar.

◆ **27 DE OCTUBRE: FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE COROS LICEALES DE SAN JOSÉ**

En segundo lugar, y refiriéndome a otro tema, quiero destacar que el viernes 27 de octubre, en el Teatro Macció, hubo un festival departamental de coros liceales de San José con motivo del 250 aniversario del natalicio de Amadeus Mozart.

Realmente, fue un evento muy bueno donde se encontraron todos los coros liceales del departamento, una jornada altamente fructífera de confraternización y con un nivel cultural muy valioso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras en reconocimiento a esta hermosa jornada sea trasladada al profesor Jorge Barrera Preliasco y a la profesora Ana Sosa Cedrani quienes, como Director y Subdirectora del Liceo N° 3, fueron los organizadores de ese evento.

◆ **28 DE OCTUBRE: CELEBRACIÓN DEL 5° ENCUENTRO NACIONAL DE COROS**

Por último, quiero destacar el "5° Encuentro Nacional de Coros" que también tuvo lugar en el Teatro Macció el sábado 28 de octubre de 2006 para homenajear a Mozart.

Quiero señalar que fue una jornada hermosísima donde "Voces de por acá", el coro dirigido por la profesora Carolina Diana, tuvo un desempeño realmente brillante y todo el mundo se emocionó al escuchar la retirada de los años 60 de la "Salsa Picante" recogida por Rodolfo Amengual con arreglo de Félix Soria y, por supuesto, también al escuchar a los cuatro coros restantes que, desde distintos rincones de nuestro país, asistieron a este



evento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al coro "Voces de por acá" agradeciéndole la maravillosa jornada que organizó.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Fredy Fabre).- Se le dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Campanella.

◆ **INQUIETUDES DE LOS VECINOS DEL BALNEARIO KİYÚ**

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En la primera parte de mi Media Hora Previa haré referencia a las inquietudes de los vecinos del balneario Kiyú.

En primer lugar, quiero manifestar que los vecinos del balneario Kiyú nos han solicitado que en la zona del Parador Grande, concretamente, en el Solar N° 1, sito en las calles M'Bigua y Tie, se construya una plazoleta o mirador similar al construido en la zona de la "bajada del medio". Esto, seguramente, favorecerá al embellecimiento de la zona para apreciar mejor los atardeceres de este balneario.

En segundo lugar, quiero señalar que se trata de una zona que está densamente sucia, por tanto, habría que limpiar muy bien esas "mugreras", pues a ojos vista -y no es un invento lo que voy a decir- aparecen continuamente cruceras venenosas.

Conozco el caso de un vecino que tiene sus lecheras allí y hace pocas semanas le mataron un animal. Incluso, con una autoridad municipal, también hace pocas semanas, vimos cuando los vecinos prendían fuego a las "mugreras" de unos solares y allí había un hermoso animal- por así decirlo- muerto y un montón de niños jugaban con él.

En nuestras playas no hay tiburones, pero en las costas todos sabemos, y sobre todo en San José, que hay cruceras. No queremos crear pánico ni hacer escándalo, pero si podemos lograr mantener limpio todo, incluso los solares baldíos, eso nos va a favorecer y, seguramente, no habrá accidentes de este tipo como de tanto en tanto se dan.

Así que, solicito que se limpie este solar municipal y, como ya dije, que se aproveche ese lugar para construir allí un mirador.

En tercer lugar, ante la bituminización de muchas carreteras rurales, solicitan que se finalice la bituminización de las dos calles principales que tiene este balneario, que son, aproximadamente, de una longitud de 4 ó 5 kilómetros. Desgraciadamente, la polvareda, sobre todo, para estos vecinos que están en estas dos calles, se hace insostenible y vemos cómo han puesto cercos de distintas plantas para protegerse. Entonces, creo que sería bueno bituminizar estos espacios sin que Kiyú pierda su encanto agreste.

En cuarto lugar, quiero transmitir la inquietud de los vecinos de la zona de la "bajada del medio". Allí, la barranca está muy sobre la calle y nos piden que se instale una especie de "guardarrail" como hay en algunas rutas o en las zonas de los puentes para evitar que algún vehículo, moto, o niños en bicicleta caigan al vacío. Al respecto, pienso que bien vale la pena ver todos los impuestos que afectan a estos habitantes, pues estas son obras muy reclamadas por los vecinos.

En quinto lugar, nos han pedido que se construyan las garitas de ómnibus, sobre todo, para los chiquilines que viajan hacia los centros de estudio de Libertad y otros puntos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Comunal y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental.

◆ **PROHIBIR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA**

Por último, quiero decir que hemos visto, en estos días, recorriendo países vecinos, que distintas provincias y departamentos tienen carteles, a la orilla de la ruta, prohibiendo el consumo de alcohol en la vía pública, lo cual nos llamó poderosamente la atención.

A la luz del éxito que ha tenido el Gobierno Central, el señor Presidente, con la prohibición de fumar en los locales cerrados- puesto que mi percepción es que la población lo ha aceptado complacidamente-, solicito que se pueda investigar o estudiar la posibilidad de adoptar alguna medida al respecto.

De esta forma, ayudaremos a controlar al vandalismo y muchos padres van a sentirse felices, aunque, quizás, a los jóvenes no les simpatice esta propuesta; sin embargo, creo que esto puede evitar el alcoholismo y males mayores.

Debo decir que otros departamentos y provincias mucho más grandes que el departamento de San José lo han hecho, por tanto, no es descabellado y sirve para dar una orientación.

Es muy triste ver, en las noches, los fines de semana a niñas- porque realmente son unas niñas- consumiendo groseramente alcohol en la vía pública.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura y a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Fredy Fabre).- Se le dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

◆ **REITERACIÓN DE RECLAMO EFECTUADO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO DE KİYÚ**

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

Hoy creemos oportuno reiterar un reclamo efectuado por la Comisión de Fomento de Kiyú -Parador Grande- y que, incluso, otros ediles también lo han planteado.

Estos vecinos consideran imprescindible que se complete el alumbrado público de esta zona del balneario. Y no sólo por la seguridad de los pobladores permanentes y de los que lo visitan asiduamente, sino también porque hay que tener en cuenta que uno de los objetivos de esta Administración es desarrollar el turismo en el departamento para que este sea un auténtico generador de ingresos; es decir, para intentar retener a la gran masa de turismo argentino que lo atraviesa, año tras año, al dirigirse hacia las playas del este.

Sabemos de las iniciativas presupuestales para



alumbrado público, por ello creemos que en este caso sería mínimo el esfuerzo que debería realizarse pues esta Comisión posee en depósito -en la Junta Local de Puntas de Valdez- el material que adquirieron con esfuerzo; cuentan con 24 artefactos de luz, modelo aluminio, 3 artefactos de chapa blanca con sus respectivas impedancias, 18 impedancias y 20 lámparas de 500 vatios.

Concretamente, lo único que han solicitado al señor Intendente es la asignación de personal técnico que determine los elementos que faltan para completar el alumbrado y concretar así su instalación.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Comunal y a la prensa en general.

◆ **IMPLEMENTACIÓN DE “ECOPUNTOS” O ESPACIOS VERDES PARA DEPÓSITO DE ELEMENTOS EN DESUSO**

En segundo lugar, queremos referirnos a la adquisición -y pronta colocación- de nuevos contenedores.

A esta altura suponemos que ya se habrá estudiado cuáles son los lugares apropiados para instalarlos, teniendo en cuenta también la distancia entre uno y otro. Este tipo de contenedores, iguales a los de la Intendencia Municipal de Montevideo, han sido considerados muy positivos en cuanto a la calidad del material y a su fácil manejo; de ahí que se pensó en concretar la compra para la ciudad de San José.

Pero creemos que es hora de complementar parte de lo que es el tema de higiene -que naturalmente siempre se aspira a optimizar- y estamos, en definitiva, proponiendo algo que sería muy positivo -como lo es en Montevideo-, me refiero a la instalación de “ecopuntos” o espacios verdes para depositar diversos elementos en desuso como ramas, metales, aparatos eléctricos, muebles, etcétera.

Los que tuvieran alguna utilidad o pudieran ser reciclados serían retirados por los hurgadores y el resto por los recolectores de la Intendencia.

Estos espacios, que estarían determinados técnicamente, de no poseerlos la Intendencia, podrían ser adquiridos, cosa que sería posible ya que en el Presupuesto se destinaron más de catorce millones de pesos para la compra de tierras y terrenos durante el quinquenio.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Comunal y a la prensa en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Fredy Fabre).- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Luis Odriozola.

◆ **RECONOCIMIENTO A DIRECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN RURAL DE SAN JOSÉ**

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para brindarle mi reconocimiento a la gente de la Asociación Rural de San José por la exitosa organización de la reciente exposición de ganado lechero. Estas exposiciones, año a año, engalanan a nuestro departamento por el altísimo valor genético de los animales exhibidos; creemos,

y afirmamos, que es la más importante en lo que refiere a la producción lechera del país. San José es un departamento que hace gala de su buena ganadería Holando y todo el trabajo del año se ve reflejado en lo que se expone por parte de los distintos cabañeros.

De alguna manera, también, estas exposiciones han ido creciendo, se han incorporado otras razas; las ferias y remates ganaderos que allí se realizan dan la pauta de ello.

De mi parte, entonces, que lleguen las felicitaciones del caso a los organizadores de estos eventos que se vienen cumpliendo desde hace varias décadas con total éxito y cuyo auge se ve reflejado en la concurrencia de la gente y en el récord de animales inscriptos.

Por eso, señor Presidente, voy a solicitar que la versión taquigráfica de estas palabras de reconocimiento se eleve a la Directiva de la Asociación Rural de San José.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Fredy Fabre).- Se dará trámite a lo solicitado.

mm

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:04)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:24)

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑORA SHIRLEY FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SHIRLEY FERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Quería informar sobre la Comisión del Adulto Mayor que trabaja en el área de la Dirección Departamental de Salud. Como delegada de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en dicha Comisión le informo al Plenario las últimas actividades realizadas.



El 1° de octubre – que fue un domingo-, en el gimnasio del SAFA, distintas organizaciones que trabajan en esta temática se reunieron en una actividad realmente de confraternización, que debemos señalar que fue muy positiva.

Otra cosa que debo informar es que continúa el relevamiento de los establecimientos que alojan a adultos mayores. En el caso de algunos establecimientos ha sido necesario hacer más de una visita. En la última reunión nos hemos dado cuenta que a San José se lo toma como referencia, porque se ha flexibilizado de tal forma que no se cierran establecimientos, pero sí se cumple con la norma. Algunas visitas se han hecho de oficio, porque no se han presentado voluntariamente.

Yo quisiera dejar claro que en los requerimientos para la habilitación se señala, como condición imprescindible, la presencia de un médico, de un técnico responsable. No se va a habilitar ningún establecimiento que no cumpla con esa condición.

Luego viene la habilitación de Bomberos – que es un trámite que demora un poco más-, el Carné de Salud de todo el personal, otro tipo de análisis para quienes manipulan alimentos, los planos, la situación jurídica, hay varios aspectos a considerar.

Vuelvo a reiterar que se tiene cierta flexibilidad para que todos puedan hacer las reformas estructurales y edilicias, como por ejemplo poner pasamanos en los baños. También deben presentar un estado de situación. En fin, este relevamiento va a llevar un tiempo más, pero se van a ir habilitando, paulatinamente, los establecimientos una vez que regularicen toda la documentación y presenten todo lo que se les solicite.

Otra cosa que debo informar es que en algunas policlínicas rurales se empezó a entregar el Carné del Adulto Mayor. Este carné es un documento personal, el contenido es confidencial y es intransferible. El contenido debe ser llenado por un médico. Por ahora se está distribuyendo en las policlínicas rurales. Luego se extenderá a las restantes policlínicas, y las Unidades Ejecutoras de Rincón de la Bolsa y Libertad se incorporarán posteriormente. Se piensa llegar a todos los usuarios de Salud Pública, siempre hablando del adulto mayor, de personas de sesenta y cinco años y más.

Este carné no sustituye a la historia clínica, pero es un documento que va a tener el paciente y cuando vaya a hacer la consulta médica ya lleva trabajo adelantado en cuanto a información, puesto que en él se detallan los datos personales, la situación funcional, la situación mental, la situación física, los problemas de salud, las enfermedades crónicas, los ingresos hospitalarios y la medicación actual. Yo tengo un ejemplar y lo pongo a disposición de todos los interesados que quieran ver cómo es este carné.

Es cuanto quería informar. Muchas gracias.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- - Si ningún otro señor edil desea informar, pasamos al siguiente punto del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

◆ APARTADO I: Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay asuntos para considerar)

◆ APARTADO II: Mociones urgentes

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado a la Mesa tres mociones urgentes. Por Secretaría se les dará lectura.

(Se lee:)

“1era.MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la fecha para que sean considerados, en primer lugar de los asuntos a tratar, los informes de las comisiones asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Acta 51.”

“2da. MOCIÓN URGENTE:

Solicito sea incorporada en el segundo lugar del Orden del Día de la sesión de la fecha la presente solicitud: Para exponer en Sala, por quince minutos, sobre la problemática por falta de agua suministrada por OSE en Ciudad del Plata. Ricardo Lecouna. Edil.”

“3era. MOCIÓN URGENTE:

*Junta Departamental de San José
Señor edil Yarwynn Silveira
Presente*

De mi mayor consideración:

Por la presente, y de acuerdo a nuestro Reglamento Interno, solicito incluir en los asuntos a tratar de la presente sesión, para ser tratada en tercer lugar, la siguiente moción urgente: Para exponer en Sala sobre corredor bioceánico. Sin otro particular, saluda a usted atentamente. Oscar López. Edil Departamental”

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: por un aspecto reglamentario de votación, solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa.UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:29)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:32)

Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.



(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la tercera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al primer punto. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Consideración de los informes de las comisiones asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Acta 51.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar el primer punto. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales adjuntando proyecto de decreto sobre 'Salientes Desmontables'.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos a considerar el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se va a considerar en particular. Por Secretaría se le dará lectura al primer artículo.

(Se lee:)

“Artículo 1.- Todos los salientes desmontables a ubicar en edificación con frente a vías públicas...”

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón y luego el señor edil Cortés.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: tengo entendido que los proyectos de decreto se transcriben al Acta. De ser así, estoy solicitando, concretamente, que se suprima la lectura. Si no es así, usted ordena, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría me informa que

se transcriben, por lo tanto se suprime la lectura.

(Texto del proyecto de decreto a consideración cuya lectura se suprime)

“La Junta Departamental de San José

DECRETA:

CAPÍTULO I

**SECCIÓN I
ALCANCE**

Artículo 1.- Todos los salientes desmontables a ubicar en edificios con frente a vías públicas en las zonas urbanas y suburbanas de la ciudad de San José, centros poblados y balnearios del departamento de San José, deberán ajustarse en un todo a las siguientes disposiciones sin excepción alguna.

**SECCIÓN II
DEFINICIONES**

Artículo 2.- A los efectos de la aplicación de lo dispuesto en este capítulo, se definen como:

a) Salientes desmontables, los que se proyectan hacia las vías y espacios públicos o retiros frontales a partir de los planos límites fijados para la edificación y están incorporados a los edificios con carácter accesorio pudiendo suprimirse sin perjuicio para los mismos.

b) Plano límite de edificación, plano límite de salientes, plano límite superior de salientes y plano límite inferior de salientes, que se definen de la siguiente manera:

b 1) elementos salientes: son las partes o cuerpos de los edificios que se proyectan hacia las vías y espacios públicos, áreas de retiro, a partir de los planos límites fijados para la edificación;

b 2) planos límites de edificación: son los planos verticales que contienen la alineación oficial de la vía pública o las líneas de retiro de frente, laterales o posteriores, y en su caso de la ochava, cuando ésta constituya alineación;

b 3) planos límites de salientes: son los planos verticales paralelos a los de edificación, situados con relación a éstos, a las distancias fijadas por este capítulo;

b 4) plano límite superior de salientes: es el plano horizontal que pasa por el punto de altura máxima, fijada para las construcciones en el plano de edificación;

b 5) plano límite inferior de salientes: es el plano perpendicular al de edificación y paralelo al de la acera pública, situado sobre ésta a la altura mínima fijada por este capítulo. Esta altura se medirá en todos los casos en el punto más alto de la vereda en el frente del predio. Cuando las salientes se proyecten sobre retiros, el plano límite inferior se situará a la altura indicada, a contar del punto de más alto nivel del terreno en la línea del retiro frontal. Cuando un predio tenga dos o más frentes a vías, espacios públicos o retiros, los límites del presente inciso se aplicarán independientemente a cada uno de los frentes o fachadas del edificio.

c) Marquesina es el voladizo no transitable que se utiliza para proteger accesos, aberturas o vidrieras de planta baja, frente a locales comerciales o de uso público.



d) Estructuras caladas son las constituidas por piezas largas de materiales rígidos, dejando amplios huecos intermedios. La sección transversal de los elementos constitutivos, no podrá ser superior a cinco decímetros cuadrados. A los efectos de su ubicación y dimensiones, se considerarán como marquesinas.

Podrán utilizarse como soporte para propaganda comercial, siempre que conserven sus características esenciales.

e) Toldos, son salientes de tela, plástico, metal u otro material liviano para protección contra los agentes atmosféricos.

f) Vitrinas son elementos destinados a exposiciones que se colocan adosados a los muros de los edificios, así como la parte de vidriera o escaparate de los locales comerciales que se prolonguen hacia la vía pública.

g) Parasoles y elementos de protección de vanos, son los dispositivos móviles o fijos realizados con materiales livianos -no en mampostería- aplicados en el hueco de los vanos con el fin de proteger a éstos de los agentes atmosféricos.

SECCIÓN III DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3.- Se prohíbe la colocación de salientes desmontables sin previa autorización municipal.

Los permisos de instalación se autorizarán con carácter precario, pudiendo ser revocados en cualquier momento, sin derecho a indemnización de ningún tipo.

Artículo 4.- Los permisos que hayan sido otorgados con anterioridad a la vigencia de esta Ordenanza, continuarán vigentes por el término de dos años a partir de la misma.

Dichos permisos podrán renovarse, siempre que las instalaciones fueran ajustadas a las disposiciones de este capítulo.

Artículo 5.- La Intendencia Municipal de San José podrá autorizar la instalación de salientes desmontables o el mantenimiento de las actuales que no se ajusten estrictamente a las disposiciones contenidas en el presente capítulo, en casos especiales, debidamente fundados y previo informe favorable de los servicios competentes.

Artículo 6.- Los permisos caducarán a los cinco años de su otorgamiento. Podrán renovarse por igual período, siempre que el interesado lo solicite con una antelación de treinta días a su vencimiento y que las instalaciones se ajusten a todos los requisitos establecidos en este capítulo.

Artículo 7.- No se autorizará la instalación de salientes desmontables en fincas que se encuentren en mal estado de conservación.

Artículo 8.- En ningún caso los salientes desmontables deberán afectar a los ejemplares del arbolado ni a las instalaciones de uso o interés público que puedan existir o se implanten en las aceras y zonas de ensanche. Tampoco deberán dañar o perjudicar a los edificios en los que estuvieran ubicados o a los linderos, ni causar molestias a sus ocupantes. En ningún caso se admitirán cerramientos frontales ni laterales de las zonas cubiertas. Tampoco se admitirá ningún tipo de elemento de sujeción (ganchos, riendas, etc.) a las aceras, cordón de veredas o fachadas por debajo de los dos metros con veinte centímetros de altura, que impidan el libre tránsito peatonal.

La Intendencia Municipal procederá a la revocación de los permisos respectivos, sin derecho a

reclamación ni indemnización alguna por parte del permisario cuando a su juicio se configuren algunas de las circunstancias o situaciones previstas en el inciso anterior, ya sea por causas o hechos anteriores o supervinientes al otorgamiento de los permisos.

Artículo 9.- El permisario deberá mantener los salientes desmontables en perfecto estado de seguridad, conservación y aseo no pudiendo modificar las condiciones establecidas en el permiso de instalación.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la revocación del permiso.

Artículo 10.- Para el caso de la peatonal 'Paseo de los Constituyentes' se tomará un ancho ficto de acera de cuatro metros. Podrán presentarse variantes, las que serán evaluadas por las oficinas técnicas competentes de la Intendencia Municipal de San José.

SECCIÓN IV DE LAS MARQUESINAS Y ESTRUCTURAS CALADAS

Artículo 11.- Las marquesinas y estructuras caladas, deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

a) La altura del plano límite inferior será de tres metros.

b) La altura del plano límite superior será de siete metros.

c) El plano límite de salientes será:

c 1) sobre veredas igual al ancho de las mismas menos el 25%. Cuando la marquesina exceda los tres metros, el excedente deberá ser calado en un cincuenta por ciento;

c 2) sobre zonas de ensanche o de retiro frontal será de cuatro metros. Cuando el ensanche sea inferior a cuatro metros, la marquesina podrá avanzar sobre la vereda hasta un metro del respectivo cordón, no pudiendo sobrepasar en ningún caso el máximo de cuatro metros;

c 3) no se admitirá en ningún caso la colocación de apoyos y cerramientos frontales o laterales.

d) El espesor máximo será de un metro.

e) La distancia mínima a las divisorias laterales del predio será de quince centímetros.

f) Los desagües de las marquesinas deberán conectarse a la red domiciliaria de pluviales del edificio, pudiendo admitirse también que viertan las aguas a la calzada por cañerías adosadas a las fachadas de los edificios y por debajo de la vereda.

SECCIÓN V DE LOS DIVERSOS TIPOS DE TOLDO

Artículo 12.- Los toldos para protección de espacios frente a locales comerciales o industriales, deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Los elementos de la cubierta deberán ser corredizos, móviles o traslúcidos como mínimo de un cincuenta por ciento de su superficie, cuando se coloquen delante de vidrieras o vanos de locales, de modo de no afectar las condiciones de la iluminación natural de los mismos.

b) La altura del plano límite inferior será como mínimo de dos metros con veinte centímetros, salvo en zona de ochava y prolongación de la alineación de la misma donde será de tres metros.

c) La altura del plano límite superior será de siete metros.

d) El espesor máximo:

l) en el plano límite de edificación será de un metro;



II) en el plano límite de salientes será de cincuenta centímetros.

En dichos espesores deberán estar comprendidos todos los elementos de la cubierta.

e) La distancia mínima a las divisorias será de quince centímetros.

f) El plano límite de salientes será:

I) sobre la acera, el ancho de ésta menos el 25%, con un máximo de tres metros;

II) sobre zonas de ensanche o de retiro frontal será de cuatro metros. Cuando el ensanche sea inferior a cuatro metros, la marquesina podrá avanzar sobre la vereda hasta un metro del respectivo cordón, no pudiendo sobrepasar en ningún caso el máximo de cuatro metros.

g) Cuando se autorice la colocación de toldos en zonas de ensanche o de retiro frontal, no podrá cubrirse al mismo tiempo el área correspondiente a la acera.

h) Podrá autorizarse la colocación de soportes siempre que no afecten la circulación peatonal a juicio de los servicios competentes en los siguientes casos:

I) En la acera, cuando tenga un ancho igual o mayor de cinco metros los soportes se colocarán a dos metros del cordón.

II) Cuando el toldo cubra el área de retiro frontal o zona de ensanche, los soportes se colocarán en el límite del predio.

III) Los soportes tendrán un ancho máximo de diez centímetros y la separación mínima entre sus ejes de apoyo de dos metros con cincuenta centímetros.

Artículo 13.- Los toldos de uso circunstancial para el acceso a locales de reunión deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

a) Serán permitidos solamente en la oportunidad y durante el tiempo necesario.

b) Estarán colocados sobre apoyos eventuales a fin de no obstaculizar la circulación peatonal.

c) La altura del plano límite inferior será de dos metros con veinte centímetros.

d) El plano límite de salientes podrá llegar hasta diez centímetros del cordón de la vereda.

Artículo 14.- Podrá admitirse la colocación de toldos para el acceso peatonal y protección de fachada a edificios de vivienda, en zona de retiro, en las siguientes condiciones:

a) El ancho máximo será de dos metros con cincuenta centímetros.

b) La altura del plano límite inferior será de dos metros con veinte centímetros.

c) La altura del plano límite superior será de cuatro metros con cincuenta centímetros.

d) El plano límite de salientes podrá llegar hasta la alineación oficial.

e) Los planos límites inferior y superior se tomarán de acuerdo con los niveles de los accesos y deberán cumplir, además, los siguientes requisitos:

I) Enfrentar la entrada principal del edificio;

II) La distancia mínima a las divisorias laterales del predio será de quince centímetros.

f) Los toldos serán construidos con elementos livianos, fácilmente desmontables y sus dimensiones y espesores serán los mínimos compatibles con su estabilidad, siendo la escuadría máxima de cualquier elemento de su estructura: diez centímetros.

g) La separación mínima de los soportes en el sentido normal a la línea de edificación será de dos metros con cincuenta centímetros.

Artículo 15.- Toldos en zona de gálibo sobre la altura máxima, deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

a) Los elementos de las cubiertas serán corredizos o móviles en la totalidad de su superficie.

b) La altura del plano límite inferior respecto al piso del nivel que sirve será de dos metros con veinte centímetros.

c) La altura del plano límite superior respecto al mismo nivel será de tres metros.

d) El plano límite de salientes deberá ser de dos metros con cincuenta centímetros, no pudiendo colocarse apoyos ni cerramientos frontales y/o laterales.

e) La distancia mínima a las divisorias será de quince centímetros.

SECCIÓN VI DE LAS VITRINAS

Artículo 16.- Las vitrinas deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

a) Sólo podrá autorizarse su colocación en aceras de un ancho no inferior a un metro con cincuenta centímetros.

b) La altura del plano límite inferior será de cincuenta centímetros.

c) La altura del plano límite superior será de siete metros como máximo.

d) El plano límite de salientes deberá ser:

I) de cinco centímetros en aceras entre un metro con cincuenta centímetros y tres metros de ancho;

II) de diez centímetros en aceras entre tres metros y cinco metros de ancho;

III) de quince centímetros en aceras de más de cinco metros y zonas de ensanche y áreas de retiros frontales;

e) La distancia mínima a las divisorias será de quince centímetros.

f) No podrán tener partes macizas a excepción de los elementos de protección y sostén.

SECCIÓN VII DE LOS LETREROS Y ELEMENTOS ACCESORIOS DE LA PROPAGANDA

Artículo 17.- Los letreros y elementos accesorios de propaganda se regirán por las siguientes normas vigentes en la materia y de acuerdo a las siguientes condiciones.

Artículo 18.- La altura de los letreros no podrá sobrepasar el límite de la altura máxima de la edificación vigente para la zona, menos dos metros.

Artículo 19.- Las superficies que ocupan los letreros paralelos a las fachadas, serán caladas, en un cincuenta por ciento como mínimo.

En las fachadas sin vano podrán no ser caladas:

a) Cuando se coloquen adosados a las fachadas permitirán la iluminación y ventilación de los ambientes inferiores y deberán emplazarse separados quince centímetros como mínimo de los bordes de los vanos y de las divisorias del predio; la altura del plano límite inferior será de dos metros con veinte centímetros; la altura máxima será de dos metros. Podrán sobrepasar los dos metros de altura siempre que la superficie resultante sea igual a la correspondiente a dos metros de altura; el plano límite de salientes será de treinta centímetros. El plano límite inferior podrá reducirse a un metro siempre que entre éste y los dos metros veinte centímetros determinados las salientes máximas sean doce centímetros y cuando los elementos de iluminación no queden al descubierto.

b) Cuando se coloquen sobre o delante de



marquesinas fijas o desmontables o de estructuras especiales, los letreros no podrán sobrepasar el plano de saliente determinado para aquéllas; la altura máxima será de dos metros. Podrán sobrepasar los dos metros de altura siempre que la superficie resultante sea igual a la correspondiente a dos metros de altura.

Artículo 20.- Cuando se trate de letreros perpendiculares a las fachadas, los soportes deberán colocarse en puntos de la propia fachada del edificio. La altura del plano límite de salientes será:

a) Sobre vereda: coincidirá con el ancho de la vereda menos dos metros. En las veredas de un ancho inferior a dos metros deberá coincidir con el ancho de la vereda menos un metro.

b) Sobre zonas de ensanche o de retiro frontal: coincidirá con el límite del ensanche o del retiro frontal. Cuando el ensanche sea igual o inferior a tres metros el letrero podrá avanzar un metro sobre la vereda.

La altura del plano límite inferior será de dos metros con setenta y cinco centímetros.

La altura máxima del letrero será de dos metros. Podrá sobrepasar los dos metros de altura, siempre que la superficie resultante sea igual a la correspondiente a dos metros de altura.

El espesor máximo paralelo al plano de fachada será de treinta centímetros.

La distancia mínima a las divisorias será de cincuenta centímetros.

Artículo 21.- Los letreros salientes sobre soportes aislados serán admitidos únicamente en casos de predios edificados, afectados por ensanche o retiro frontal.

Artículo 22.- Los soportes o columnas de sostén, deberán emplazarse sobre la alineación oficial del predio, en el caso de retiro frontal, o en el límite de la propiedad con la vía pública, en el caso de ensanche, mientras el área respectiva siga siendo la propiedad privada. La sección horizontal máxima de la columna será de diez decímetros cuadrados con una dimensión máxima de cincuenta centímetros.

Artículo 23.- Planos, límites y alturas, para los letreros:

a) Con dimensión predominante perpendicular a la fachada:

- la altura del plano límite inferior será de dos metros con setenta y cinco centímetros;

- la altura del plano límite superior será de siete metros;

- la saliente máxima será igual al ancho de la vereda menos un metro;

- la dimensión máxima paralela a la fachada será de treinta centímetros;

- la distancia mínima a las divisorias será de cincuenta centímetros.

b) Sin dimensión predominante horizontal :

- la altura del plano límite inferior será de dos metros con setenta y cinco centímetros;

- la altura del plano límite superior será de siete metros;

- las dimensiones máximas en un plano vertical deberán estar inscritas en un círculo de un metro con ochenta centímetros de diámetro;

- la distancia mínima de las divisorias será de cincuenta centímetros.

SECCIÓN VIII DE LOS ELEMENTOS ACCESORIOS DE PROTECCIÓN

Artículo 24.- Los parasoles y elementos de protección de vanos cuando sobrepasen los planos límites de edificación se ajustarán a las siguientes condiciones:

a) en su proyección vertical deberán permitir un porcentaje de huecos no inferior al setenta y cinco por ciento del área del vano;

b) en planta baja, la altura del plano límite inferior y el plano límite de salientes se regulará por lo establecido en la sección V de este capítulo,

c) en plantas altas, el saliente máximo sobre la fachada a que se aplicarán será de quince centímetros.

CAPÍTULO II SECCIÓN IX DE LAS AUTORIZACIONES

Artículo 25.- La colocación de 'salientes desmontables', requerirá la previa autorización de la Intendencia Municipal de San José. A esos efectos el interesado presentará ante la Dirección de Arquitectura y por duplicado la correspondiente solicitud acompañada de un gráfico donde se incluirá:

a) Fachada del edificio escala 1/50.

b) Graficación completa del saliente a colocar escala 1/20.

c) Memoria descriptiva de materiales y tipo de anclaje a utilizar.

Artículo 26.- La Dirección de Arquitectura podrá solicitar, de acuerdo a la importancia de la obra, que la autorización indicada en el Artículo 24 sea presentada ante la Dirección de Arquitectura, por un técnico debidamente registrado ante la Intendencia Municipal de San José.

En estos casos, la Dirección de Arquitectura, podrá solicitar durante la colocación de los salientes, la instalación de vallados y otras medidas de seguridad que se consideren necesarias a los efectos de dar seguridad a transeúntes y operarios.

SECCIÓN X DE LAS SANCIONES

Artículo 27.- La trasgresión a cualquiera de las normas establecidas anteriormente y a partir de la aprobación de la presente Ordenanza se penará con multas, sin perjuicio de proceder a la revocación del respectivo permiso si existiere.

Artículo 28.- La Intendencia Municipal podrá exigir el retiro de 'salientes desmontables' instalados sin el respectivo permiso municipal, o existentes con anterioridad a la promulgación de la presente Ordenanza, o que teniendo el respectivo permiso y que a juicio de los técnicos de la Comuna no ofrezcan las debidas garantías de seguridad. Si en el plazo establecido por la Intendencia Municipal de San José no se diera cumplimiento, la Comuna podrá proceder al comiso de los mismos, cargándose el gasto producido a la Contribución Inmobiliaria del padrón.

En cualquiera de los casos se aplicará una multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Artículo 29.- El Servicio competente procederá, previo al comiso, a intimar el retiro de los salientes colocados irregularmente dentro de las veinticuatro horas inmediatas siguientes a la intimación, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de removerlos por sí, disponiéndose de ellos en la forma que considere más conveniente sin que los interesados tengan derecho a reclamo ni indemnización alguna.

**SECCIÓN XI
IMPREVISTOS**

Artículo 30.- *Los casos no previstos en la presente Ordenanza, serán resueltos en forma inapelable por la Intendencia Municipal de San José, previo informe de las oficinas competentes."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el artículo 1°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 2°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 3°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 4°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 5°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 6°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 7°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 8°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 9°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 10°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 11°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 12°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 13°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 14°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 15°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 16°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 17°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 18°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 19°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 20°. Quienes



estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 21°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 22°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 23°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 24°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 25°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 26°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 27°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 28°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 29°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 30°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de decreto, en general y en particular.

am.

Punto N° 2. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente comunicando al Cuerpo los eventos realizados en el marco de la 'Semana por la Salud Mental'."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 3. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la nota enviada por el señor edil Daniel Campanella relacionada con normas para protegerse contra los robos".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 4. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Proyecto de Ley remitido por el Representante Nacional Gonzalo Novales".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 5. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la nota enviada por el señor edil Daniel Campanella relacionada con la Ley N° 17514 sobre 'Violencia Doméstica'."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 6. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio N° 1599/06 referente a la necesidad de reglamentar lugares para las trabajadoras sexuales".



SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Acta N° 51 de la sesión extraordinaria del día 17 de agosto de 2006.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de someterla a votación, quiero dejar constancia de que al acta correspondiente a esta sesión se le anexarán los informes de Comisión.

A continuación, se somete a votación el Acta N° 51.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Moción para exponer en Sala, por quince minutos, sobre la problemática por falta de agua suministrada por OSE en Ciudad del Plata.”

SEÑOR RICARDO LECOUNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo Lecouna.

SEÑOR RICARDO LECOUNA.- Señor Presidente: deseamos exponer sobre este tema, porque es un asunto que afecta, en forma muy importante, a la población de la novel Ciudad del Plata.

Hace, aproximadamente, un año y unos meses, en una Media Hora Previa, solicitamos la inclusión de este asunto en la Comisión de Área Metropolitana.

Desde allí tuvimos la oportunidad, en cierto modo, de darle la impronta que deseábamos al tema, lo cual voy a historiar en forma sintética.

Nosotros consideramos que en el verano pasado fue crítica la situación del suministro de agua potable en Rincón de la Bolsa como se la denominaba en aquel entonces; pero fuimos conscientes en el hecho de que no podíamos exigirle a un Directorio, con una mínima antigüedad, de meses, que nos brindara una solución a un problema álgido para la población y que tiene sus ribetes de dificultad en su resolución.

Por tanto, hicimos un compás de espera y nos tomamos, prácticamente, seis meses para volver a comenzar a tratar el tema.

Fue así que en mayo fuimos recibidos por el Directorio de OSE y le planteamos la situación de aquellas personas que abonando puntualmente su recibo por el consumo de agua carecen del servicio.

Este planteamiento fue escuchado por las autoridades del Directorio de OSE con la presencia de su Presidente, el señor Carlos Colacce- si mal no recuerdo ése es su apellido. Y allí tuvimos la oportunidad de escuchar, como muy deferentemente nos plantearon, los planes que tiene la institución para este problema y algunos similares.

Realmente nos explicaron una serie de ideas que tenían al respecto y que en realidad el uso irregular del agua potable por parte de algunos vecinos hacía que el caudal que se generaba de agua no fuera suficiente; por lo que se planteaba la creación de un equipo multidisciplinario a efectos de convocar a las fuerzas vivas de la

población, para que, a su vez, sirvieran de nexo entre algunas personas que tenían esa modalidad de consumo y convencerlos o plantearles el tema. No sé cómo era exactamente la situación para que desistieran de esa actitud y se regularizaran en sus consumos.

Realmente prestamos atención a todo lo que manifestaron porque fuimos a buscar una respuesta, pero lo que nosotros queríamos escuchar era cuál era la situación de las personas que estaban...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, señores ediles, está haciendo uso de la palabra un colega!

SEÑOR RICARDO LECOUNA.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, la pregunta que nosotros le trasladamos al Directorio de OSE era para buscar una solución definitiva al tema y ésta aún no la hemos encontrado.

Fue fructífero porque se plantearon algunos temas en presencia del responsable del suministro, el ingeniero Roland, para el departamento de San José; allí surgió el problema de la carencia de personal, de maquinaria y del déficit de personal que tenía la oficina comercial del Ente en la Ciudad del Plata. Todo esto sería efectivo si se implementara, pues ayudaría a solucionar en algo las dificultades que tiene el Ente en esa localidad.

Luego de esto hicimos un compás de espera para ver qué efecto hacía esta visita y qué podíamos sacar de provecho para la situación planteada en ese lapso.

Fue así que en agosto- y quiero acotar que en mayo fue la primer reunión que tuvimos con el Directorio- invitamos al ingeniero Roland a este recinto y en presencia de los ediles de la Comisión de Área Metropolitana le planteamos nuevamente y le preguntamos si había algún tipo de solución para todo aquello que se había hablado.

Lamentablemente, el ingeniero Roland no pudo darnos la respuesta que nosotros esperábamos. Concretamente, había iniciado algunos trámites para solucionar los temas del personal, pues, aparentemente, proveer de personal haría que se fiscalizara la situación de los consumos irregulares. Se nos sigue insistiendo que el agua que se genera por las bombas y los pozos que están en Rincón de la Bolsa, actual Ciudad del Plata, son suficientes; pero nosotros seguimos marcando la necesidad que tiene la población de contar con el vital elemento y recibir por lo que se paga la contrapartida que se le debe brindar. Tampoco en agosto tuvimos la respuesta que esperábamos. Después, de un lapso de cuarenta y cinco días consultamos nuevamente al ingeniero Roland para ver si tenía alguna novedad, pero ahora ya estamos conscientes de lo que va a suceder en el próximo verano. La respuesta del señor ingeniero Roland fue positiva, dado que tenía la misma posición de cuando nos visitó en la Junta Departamental, por lo que en la actualidad solicitamos nuevamente una entrevista con el Directorio de OSE.

El tema está planteado y con la canícula generada días atrás, con temperaturas que pasaron los 28, 29 ó 30 grados, nuevamente la población se vio privada del vital elemento.

Nuevamente se tuvo que volver a poner la canilla más bajita, juntar algún tacho de agua y con eso ir solventando la situación.

En síntesis, quería plantear cómo se encuentra



la situación en Ciudad del Plata. Nosotros estamos viviendo después de casi dos años de espera, la posibilidad de una solución. Es decir, ni siquiera atisbamos que se esté buscando una solución o, por lo menos, cuando hemos preguntado no se nos ha informado en ese sentido.

Por lo expuesto, traemos el problema a este ámbito y le solicitamos al Cuerpo el respaldo de la moción que acercaremos a la Mesa, a efectos de lograr interesar al Ente por la solución a lo planteado.

Gracias.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos García.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Al señor Presidente de la Comisión de Área Metropolitana no se le ha escapado ni el más mínimo detalle y lo puedo aseverar porque también integro esa Comisión.

Antes de entrar en un debate estéril o de generar un hecho político con la necesidad de miles de habitantes, me gustaría conocer el texto de la moción para ser más prácticos.

cb

Por supuesto que desde el momento que apoyamos la inclusión de esta moción urgente como Bancada estamos respaldando y defendiendo, de cierta manera, a la novel ciudadanía de la Ciudad del Plata.

También es cierto que este tema no arrancó hace dos años, porque el problema de la presión y de la falta de agua durante los veranos, existe, prácticamente, desde que se instaló la red de agua potable en la zona; siempre, de una u otra manera, hubo algún tipo de complicación.

Yo quería remarcar eso, no es un tema que haya surgido hace dieciocho o diecinueve meses, es un tema de muy larga data que ha pasado de administración en administración.

Me pide una interrupción el señor edil Poggio. Se la concedo con mucho gusto, señor Presidente; no me gusta cercenar a nadie en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Cuando me voy a referir a este tema siempre pido permiso, me he acostumbrado a eso. Y cuando tuvimos la reunión con el Directorio también pedí permiso para hablar porque podía haber implicancia, como una vez se dijo acá. Pero, yo creo que he demostrado capacidad como para tratar el tema con objetividad, por lo que creo que esta vez nadie lo va a plantear; pienso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, por el artículo 40 de la Ley Orgánica usted está impedido de hablar; usted es funcionario del organismo. Por tanto, encarecidamente le estoy pidiendo que se abstenga de hacer uso de la palabra.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Yo puedo hablar sobre el tema de abstenerme o no, nada más; no hablo más del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente se lo estoy pidiendo encarecidamente, en lo posible, para bien

de todos nosotros.

SEÑOR HUGO POGGIO.- No me voy a referir al tema del agua sino a la oportunidad en que se puso a consideración esta situación y yo hablé sin entrar en discusión. Porque de repente podría explicarle algunas cosas al señor edil Carlos García, o a los integrantes del Frente Amplio, y así se podría facilitar y agilizar la gestión, debido a algunos cambios que ya han habido en el servicio; tal vez, en parte, podría responder a la inquietud que se plantea hoy.

Muchas gracias, señor Presidente, y aclaro que esa vez al momento de la votación salí de Sala; creí que eso había sido suficiente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Carlos García.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Señor Presidente: yo voy a solicitar, ya que tenemos el texto de la moción, un cuarto intermedio de dos minutos para ver si es necesario agregarle algo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:50)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:57)

Por Secretaría se da lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Solicitar a OSE que realice lo necesario a efectos de asegurar el correcto y suficiente suministro de agua potable en Ciudad del Plata del departamento de San José. Ricardo Lecouna. Carlos García. Dardo Casas. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba en uso de la palabra el señor edil Carlos García. ¿Usted finalizó?

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Mila.

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

Si bien vamos a acompañar esta moción -entendemos que lo que está ocurriendo en la Ciudad del Plata es preocupación de todos- queremos decir que no vamos a pedir la aplicación



del artículo 42, como lo hicimos en la sesión pasada, pero vamos a dejar en claro que una vez más se ha violentado el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal. Es la segunda vez que ocurre en el seno de esta Junta, es preocupante, y esperamos que no vuelva a suceder más.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro señor edil va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón para una aclaración.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: sólo a los efectos de que quede constancia en actas.

Yo he participado en muchísimos debates, seminarios y discusiones sobre la aplicación del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal; muchas veces, por la sencilla razón de haber sido edil durante mucho tiempo y por haber tenido la posibilidad de hacerlo.

Acá en la Junta Departamental se hizo un foro respecto a la interpretación de los temas legislativos, de la Ley Orgánica Municipal; tuvimos interpretaciones de calificados juristas. Y allí se habló, no de la letra fría del artículo, sino de la voluntad del legislador con respecto a la aplicación del artículo 40 y lo que dicen es muy claro. Dicen que ni el legislador departamental ni el Intendente deben estar presentes cuando se discutan asuntos de su interés, directamente, o de personas con cierto grado de parentesco, de consanguinidad. Y es cuando el edil o el Intendente, o algún familiar directo de ellos, se puedan ver beneficiados de acuerdo a la votación del caso en cuestión.

Tenemos que ser cuidadosos, porque cuando el tenor del texto es claro no precisa interpretación, pero en este caso no lo es. Y de acuerdo a todas las interpretaciones jurídicas que tenemos, en este caso y en algunos otros, no habría violación del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal.

Digo esto, señor Presidente, a los efectos de que quede constancia en actas. Mi interpretación es distinta a la del señor edil Mila.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio para una aclaración.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: para aclarar, y para que quede constancia en actas, quiero decir que cuando se puso a votación la moción yo estaba fuera de Sala; salí ni bien me hicieron notar que lo debía hacer.

A pesar de eso, coincido con el señor edil Bonnahón y sería bueno que tuviéramos la palabra de algún constitucionalista como en otras oportunidades. Porque yo he escuchado hablar acá a muchas personas sobre temas en los cuales están involucradas, y no por mi caso, pero podríamos vernos privados de participar justamente en temas que conocemos; por lo general, las personas que conocen bien un tema, por un lado o

por otro, están involucradas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Mila para una aclaración.

SEÑOR JORGE MILA.- Señor Presidente: el artículo 40 marca claramente que no se puede participar en la discusión ni en la votación si hay implicancia; ya, el hecho de que mientras se esté discutiendo se participe, implica violación.

Y quiero aclarar otra cosa. Yo no sé cuál fue el espíritu con que fue elaborada esta ley porque yo no era nacido todavía; y no soy constitucionalista pero simplemente leo la ley y para mí está muy clara. Interpretaciones de leyes, sí, debe haber muchas, pero yo me remito a lo que dice el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal que, reitero, para mí es muy claro.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Convengamos en que el señor edil hizo un gran esfuerzo y no habló sobre el tema.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón para una aclaración.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: con muchísimo respeto, casi diría con cariño para que no piensen que es una alusión, le voy a sugerir al señor edil Mila que lea un material que hay acá en la Junta Departamental de los doctores Korzeniak, Daniel Hugo Martins y Correa Freitas sobre la interpretación del artículo 40.

mm

Yo no soy constitucionalista, me gusta preguntar, escuchar y después leer.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente punto. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

"Para exponer en Sala sobre corredor bioceánico."

SEÑOR OSCAR LÓPEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Hemos traído esta moción a Sala en virtud de que con respecto al tema del corredor bioceánico, en los meses de julio y agosto, corrió mucha tinta, por lo cual nosotros queremos plantearlo aquí a fin de que el Cuerpo tenga conocimiento y tome posición.

Comenzaremos nuestra exposición con un análisis y dando las conclusiones de lo que fue nuestra participación en dicho evento.

Al tomar conocimiento del planteo de participar del Foro Bioceánico, en Valparaíso, Chile, los días 27 y 28 de julio, solicitamos documentación al respecto y, con ella en nuestras manos, analizamos con detenimiento cada una de las argumentaciones allí planteadas.

Se trataba de una planificación e integración latinoamericana, con objetivos concretos, tanto políticos, como comerciales, culturales, de



complementación productiva y estructural, y una oportunidad de tener una incidencia directa en el futuro como país, así como región, como departamento.

También constatamos que San José, a pesar de haber transcurrido cuatro años y de haber concretado cuatro foros, no está representado directamente, ni como Gobierno Departamental, ni como Junta Departamental, ni por ninguna organización social, empresarial, gremial o de otra índole.

Ante la convocatoria de participar de una nueva instancia, en el 5° Foro, el Cuerpo propuso participar. Desde nuestra humilde posición, entendimos que deberían participar quienes tuvieran afinidad con el tema. No había ninguna comisión específica que tratara el tema y sí había afinidad con muchas temáticas manejadas en comisiones constituidas. Expresamos nuestra voluntad de participar, porque entendimos de gran trascendencia para cada uno de los ediles de este Legislativo la participación, teniendo en cuenta lo político-estratégico, como la incidencia que se podría tener, tanto por el aporte que se pudiera realizar, como por las experiencias en las que fuera a participar quien asistiera.

Nuestra bancada decidió nombrar a los participantes de acuerdo con el cupo asignado para ella -que fue de dos lugares-, habiendo tenido la suerte de ser designado junto con el compañero edil Roberto Cabral. También quedaba claro que íbamos en representación de la Junta Departamental.

Nos abocamos a procesar toda la información concerniente al objetivo del Foro Bioceánico, partiendo a participar, dentro de lo posible, activamente en todas las instancias que se presentaran.

Aquí nos detenemos, ya que en esta parte del informe debemos tener en cuenta la situación generada y sus consecuencias, que fueron recogidas en el informe presentado por el presidente de la delegación, edil Pablo Ferrer, el cual suscribimos desde el inicio del viaje, desde San José.

En cuanto a las conclusiones y experiencias, debemos manifestar que, ante esta circunstancia, lo primero fue definir un criterio de valoración en lo referente al objetivo de participación, siendo claros en las definiciones y teniendo en cuenta la importancia en lo referente a: política de gobierno; legislación e incidencia en la sociedad; valoración costo beneficio desde el punto de vista logístico, como una inversión hacia el futuro; condiciones de participación y forma, y ser claro y contundente con la prensa – no dejarnos llevar por su opinión, información o deformación de la misma.

La experiencia indicaba que, como Cuerpo, como representantes de una institución debíamos definir cada tema y luego dar cuenta de las metas y objetivos a procesar; ser austeros con los fondos públicos, pero teniendo en cuenta los objetivos definidos – aquello de que lo barato a veces sale caro.

También hubo experiencias a considerar y modos de trabajo a asimilar. Por ejemplo, nuestra delegación carecía de: propuestas elaboradas para plantear, de presentes para delegaciones o instituciones, de folletería y otros documentos de presentación a fin de promocionar el turismo y otras actividades, así como de productos de nuestro departamento.

Esta experiencia tiene que conjugarse dentro de los objetivos que nos tracemos. Ratificamos nuestro compromiso de seguir trabajando en este tema, porque estamos convencidos de la importancia y de la repercusión para Uruguay, así como para San José. Suscribimos la necesidad de que toda la sociedad josefina y todos los uruguayos se compenentren en pos de estos objetivos.

Debemos decir que estos objetivos, análisis y conclusiones son en base a lo que fue la situación que vivimos los que fuimos al 5° Foro.

Estamos dejando documentación para el Cuerpo, en la que hacemos un *racconto* de lo que hicimos durante todas esas jornadas. Asimismo, queremos decir que, el 26 de agosto, vino la delegación de Chile y los senadores de Mendoza, quienes plantearon cuáles fueron las dificultades y asumieron la responsabilidad de los hechos, en cuanto a que estuvo el avión, pero que por causas ajenas a su voluntad no se pudo usar, puesto que dependía de su Gobierno habilitar determinadas instancias. Ellos reconocieron que esos trámites escaparon de sus manos. Nosotros debemos admitir que en esa reunión, nuevamente, se ratificó la necesidad de participar y de que las Juntas se definan sobre el tema a fin de poder trabajar en forma activa.

Nosotros vamos a hacer llegar a la Mesa una moción, a efectos de que sea tenida en cuenta, que dice lo siguiente: “1) Que se declare de interés departamental. 2) Solicitar el ingreso formal a la Mesa del Corredor Bioceánico. 3) Participar en forma activa en las distintas instancias. 4) Formar una comisión que desarrolle esta temática. 5) Promover un foro abierto con todas las organizaciones sociales del departamento, con panelistas idóneos en el tema.”

Gracias, señor Presidente, es cuanto quería decir.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22.12)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22..21)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.



SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: quiero decir dos o tres cosas sobre el fundamento del tema; alguna aclaración, que yo creo que viene bien; historiar un poco este asunto. Desde que surge el interés, sobre todo de Chile y de otros países del Grupo Andino, de lograr, por razones de conveniencia desde el punto de vista comercial, una salida hacia el océano Atlántico, se empiezan a hacer gestiones, primero con Argentina, con Brasil y Uruguay también empieza a participar.

Este tema lo agarra la Junta Departamental de Montevideo – ni siquiera el Gobierno Departamental – y se lo destina a una comisión que tiene un cometido muy amplio. También lo agarra Soriano, con una gran participación, y Flores, porque lo invita Soriano por el tema de la Ruta 14. Desde la Legislatura pasada, nosotros, que participábamos de las reuniones del Congreso Nacional de Ediles – siempre reclamando espacios de participación, en aquel momento no éramos...

(Interrupción)

¡Lo único que nos falta acá es una calesita y estamos completos!

am.

No teníamos personería jurídica, no éramos una organización con una figura legal y estábamos más o menos informados con respecto a lo que estaba pasando con este tema en otras Juntas Departamentales; es decir, de alguna manera, los gobiernos departamentales, a través de sus Juntas, estaban participando y algunas más organizadas que otras, como son el caso de Montevideo y Soriano. Soriano sabemos que hizo una propuesta concreta, muy interesante, muy buena y viene trabajando este asunto desde hace tiempo.

Nuestra propuesta en el Congreso, que se realizó en Montevideo, en el año 2005, fue generar una comisión en el Congreso Nacional de Ediles, que se llamó: "Asuntos Internacionales", para poder participar en estos temas.

El Congreso solicitó en Montevideo, que era un poco quien comandaba el tema, la posibilidad de que participaran más Juntas Departamentales teniendo en cuenta la fuerza que tiene Uruguay en cuanto a la representación, por la uniformidad, pues cuantos más gobiernos departamentales o más departamentos, desde el punto de vista autónomo, puedan participar en la discusión o en la forma cómo se estaban dando los temas, mejor; porque Uruguay tiene la posibilidad de ser parte del corredor bioceánico, por lo menos, en una de las rutas previstas. Así se puede evitar que se nos desvíe, pues, en primera instancia, se había previsto que pasara por Uruguayana y, de esa forma, nosotros quedábamos afuera.

O sea, que era bueno el planteo de la unidad como país en la diversidad de sus gobiernos departamentales, porque el que más o el que menos puede tener interés en el tema y San José es uno de ellos.

Es más, ni siquiera el Parlamento Nacional participó en los cuatro años anteriores, recién en esta oportunidad- y a iniciativa de esta Comisión de Montevideo, que también tuvo reuniones con la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento- lo hizo por primera vez, al igual que otras Juntas Departamentales también lo hicieron. Y todo esto se debió a una iniciativa de la Junta Departamental de Montevideo, de una comisión asesora y de varias gestiones que nosotros desde

el Congreso Nacional de Ediles también hicimos.

Con esto queda aclarado por qué no y por qué sí. Se trata de un tema que cobró cada vez más fuerza, pues cada vez se le dio más importancia a la posibilidad de participar.

Con respecto al decreto de la "Declaración de Interés Departamental", debo decir que no se permite que la iniciativa la tenga la Junta Departamental, sino el Ejecutivo y para ello se basan en una solicitud de organizaciones o empresas, sobre todo, si se trata de este tema.

Creo que la voluntad expresa de la Junta Departamental se puso de manifiesto cuando participó en estas dos últimas instancias, o, por lo menos, tuvo la intención de hacerlo, con distintos delegados.

Con respecto a la creación de una comisión específica para ese tema, me parece que perfectamente - y las otras Juntas Departamentales así lo tienen- las comisiones permanentes asesoras podrían tratar este asunto, así que habría que adjudicárselo.

Concretamente, hay una moción de modificación del Reglamento Interno, que planteó el señor edil Pablo Cortés, en donde se le dan competencias de relacionamiento internacional a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, la cual sería la que específicamente podría tomar este asunto y llevarlo adelante.

Creo que hay interés en participar en las distintas instancias del Foro del "Corredor Bioceánico". Además, sé que la última reunión informativa se hizo en Montevideo con la gente que vino de Mendoza y, por lo que dijo el señor edil López, el 6° Foro se realizaría en Uruguay. Pero están todas las instancias de preparación, de temario, de contactos, y sería muy bueno que participara en esa iniciativa si tenemos la decisión como Cuerpo, como política de la Junta Departamental, de participar en estas instancias.

Así que, perfectamente se puede encomendar a esa Comisión, a los efectos de que haga todos los contactos necesarios y que también tenga reuniones con los integrantes que tienen que ver con las direcciones del Ejecutivo, con organizaciones que tienen que ver con el tema, desde el Centro Comercial hasta instituciones de servicio, Cámara de Turismo y demás que se puedan ir interesando y, sobre todo, formarse una opinión con respecto al asunto e informarlo.

Se van a necesitar varias reuniones de trabajo a nivel departamental, no solamente en la ciudad de San José, sino en todo el departamento. Creo que como introducción al tema está bien el planteo que hace el señor edil López de tomar la decisión orgánica como Cuerpo de interesarnos en el tema y participar.

Concretamente, se debería tomar esa decisión de participar orgánicamente y encomendar esto a una comisión, que propongo que sea la de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, pero puede ser cualquier otra: la de Desarrollo, la de Obras y Servicios Públicos, la de Higiene, Salud y Medio Ambiente; es decir, si tenemos imaginación a cualquiera le compete, porque el tema es vasto y amplio. Pero me parece que la de Asuntos Internos y Relaciones Públicas es la que tiene competencia en el tema, porque además no sólo puede hacer contactos en lo que tiene que ver con el corredor bioceánico, sino también con otros gobiernos locales de otros países que también tengan interés en integrarse. Nosotros estamos en el eje



geopolítico del pasaje de, por lo menos, Argentina hacia Brasil o hacia Montevideo para el puerto de Montevideo. Y ésta es una política de integración regional y, sobre todo, de integración del país.

También, habrá que hacer contactos con Soriano y Flores que están adelantados al respecto y lógicamente con Montevideo, que es el pionero desde el punto de vista del Gobierno Departamental en lo que tiene que ver con lo legislativo en la participación en estos temas.

O sea que, lo que debería hacer esta Comisión primero es informarse, participar de jornadas de información con otras Juntas Departamentales para ver de qué forma se han integrado ellos con la sociedad y después, si es necesario, sí, ver de participar en un foro y demás.

Pero me parece que lo primero que hay que hacer es dejar trabajar a la Comisión, que se interese en el tema, que se reúna la documentación, que se interiorice de qué es lo que está pasando con las otras Juntas Departamentales, que tome contacto con el Ejecutivo, con la Unidad de Desarrollo de la Intendencia, con el Centro Comercial y con otras organizaciones para que pueda ir formándose una opinión. Es un tema importante y no debemos estar ajenos, tenemos el deber de participar y lo tenemos que hacer, sobre todo, sin aclarar mucho, pues, muchas veces y, sobre todo, en temas políticos, cuando más aclaramos más oscurece.

Creo que tenemos que tratar de participar en forma efectiva y, sobre todo, profesionalizarnos en el tema; reunir documentación, aprender y tener elementos como para que podamos en San José difundir el tema y que se entienda y para ello tenemos que reunir la documentación y la experiencia de otros compañeros, que ya llevan muchos años en este asunto y que nos pueden ser de gran utilidad para trabajar en el mismo.

Concretamente, lo que pido, después de que hablen los oradores que están anotados, es la posibilidad de generar un nuevo cuarto intermedio para ponernos de acuerdo con la moción.

Creo y propongo que con esta moción se debería tomar posición, en forma orgánica, en cuanto a participar en las instancias de organización y en la Mesa del corredor bioceánico, o sea, solicitar su ingreso, además de encomendar este asunto a una comisión que ya existe en la Junta Departamental para que realice todas las gestiones.

Esa es mi propuesta concreta, señor Presidente.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción de orden formulada por el señor edil en la cual se propone un cuarto intermedio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota.)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22.33)

(Vueltos a Sala)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 22.43)

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad que no sé qué dice la última moción. Nadie sabe, de todas formas, quiero manifestar el agregado que yo le haría, a pesar de que creo que ya no se puede cambiar.

Sobre el viaje no voy a hablar, como me lo indicó mi compañero y amigo Bonnahón, porque sería redundar y no aportaría nada; ya lo hice en su momento y creo que fue el único informe que presentó un edil de esta Junta Departamental para la Junta.

cb

Ahí también queda planteado algo de lo que se refleja en las dos mociones, es decir, que una comisión trabaje en el tema y que el Plenario tenga conocimiento de todo lo que pasó durante el viaje y de lo que es el tema en sí de un corredor bioceánico.

Por supuesto, en ese informe me referí al interés del departamento de ser incluido; entiendo que no podría ser de otra manera por la posición geográfica que ya de hecho nos compromete. Sería muy malo renunciar a esa posibilidad por las oportunidades de desarrollo económico y cultural que implicaría, como las que aquí se han mencionado.

Pero también, señor Presidente, yo sugerí en el informe que esa comisión primero investigara en qué queremos participar y si alguien nos había invitado. Yo me sentí muy identificado con ese cuento muy ilustrativo que siempre hace el edil Bonnahón: Un gato vio un pelotón de perros corriendo y el también corrió. Y por el camino preguntó de qué corrían y le dijeron: de la perrera. Y entonces pensó: ¡Pa' qué corro si soy gato!

(Hilaridad)

En ese viaje por momentos me sentí así; fue un viaje muy largo que compartimos con muy buenos compañeros que nos ilustraron sobre el tema porque ya vienen trabajando en eso desde hace mucho tiempo. Y nos desbordaron de material de mucha calidad. Y, entonces, me sentí como que iba en un grupo de trabajo de Estado, pero cuando vi la realidad, al parecer no había tanta representación de Estado, sino que eran cosas inventadas de los ediles, me sentí como el gato del cuento de Bonnahón.

Se mandó un avión desde Buenos Aires para que cruzáramos y no pudimos. Sólo lo pongo como ejemplo para ver si los gobiernos de los países están de acuerdo en que los ediles participemos. ¿Por qué no se invita a Chile a integrar el Mercosur, en vez de que sea semiasociado? Porque de esa manera tendríamos todos los caminos abiertos y no existiría la necesidad de generar este corredor; de hecho estaría integrado. Capaz que los legisladores, los representantes nacionales, no están de acuerdo en que trabajemos en el tema.

Por eso, sería bueno, señor Presidente, que primero se verificara la incidencia que podemos tener, es decir, cuál sería la diferencia con el tratado



del Mercosur. Porque, de lo contrario, quizás, estemos superponiendo esfuerzos que son muy costosos para la ciudadanía.

Le concedo una interrupción al señor edil Bidegain, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Bidegain.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PEDRO BIDEGAIN.- Señor Presidente: voy a solicitar un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 22:47)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

(Ocupa la presidencia el Segundo Vicepresidente, señor edil Matías Santos)

SEÑOR PRESIDENTE (Matías Santos).- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22:56)

Continúa en uso de la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: me han dado claras explicaciones en acuerdo de Bancada respecto a la última moción y aunque con algunas discrepancias -las mayorías mandan, verdad- voy a aceptarlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, lo vamos a interrumpir porque llegó a la Mesa una moción de orden. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN:
Para que se prorrogue la sesión hasta terminar el tema en discusión. Alexis Bonnahón. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúa en uso de la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias.

Ya he dicho mi posición; aunque con algunas discrepancias apoyo la decisión de Bancada, señor Presidente. Y no me voy a referir más al tema, solamente votaré la moción.

Muchas gracias. Vale más no aclarar porque oscurece, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:
1) *Resolver que el Cuerpo formalmente solicite integrar la Mesa del Corredor Bioceánico.*
2) *Empezar a trabajar en el proceso de información y elaboración.*
3) *Designar a la Comisión de Desarrollo para encarar la temática.*
Oscar López. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:00)

**Yarwynn Silveira
Presidente**

**Matías Santos
Primer Vicepresidente**

**Fredy Fabre
Segundo Vicepresidente**

**Norma G. de Noya
Secretaria**

mm